

Resolución de 5 de octubre de 2023, de Vicerrector de Política Científica, por la que se hace pública la relación provisional de concesión para la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del plan propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), modalidad Formación de Profesorado Universitario (FPU).

En virtud de la Resolución de 12 de julio de 2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, de conformidad con el artículo 9.a de la convocatoria, la Comisión de Investigación de la UCLM ha elevado la propuesta de resolución provisional de candidatos seleccionados.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación y de conformidad con el artículo 9.a de la convocatoria,

**HE RESUELTO:**

**Primero.** Hacer pública, en el Anexo I, la relación provisional de candidatos seleccionados y suplentes con indicación de la puntuación obtenida.

**Segundo.** Dar a los interesados un plazo máximo de 5 días hábiles para manifestar su aceptación mediante el documento que figura en el Anexo II que deberá enviarse a la dirección: ayudas.predoctorales@uclm.es. Al mismo tiempo se establece un plazo máximo de 5 días hábiles para renunciar o exponer las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán enviarse, preferentemente, por registro electrónico. Si no se reciben alegaciones o una renuncia expresa en dicho plazo, las propuestas se considerarán aceptadas, y se entenderá decaído en su derecho a alegar.


Según recoge el artículo 10.b. de la convocatoria, la formalización de los contratos y su incorporación a los Centros de adscripción se realizará en la fecha que se indicará en la resolución definitiva de concesión.

Si la persona adjudicataria no se presentara a la firma del contrato el día señalado o no se incorpora al Centro de adscripción, se entenderá que renuncia a su contrato.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.


El Vicerrector de Política Científica

Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	tG40IHsLIb		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	05-10-2023 10:50:26	1696496148826	
 tG40IHsLIb			

Anexo I. Relación provisional de candidatos seleccionados y suplentes con indicación de la puntuación obtenida en la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

CÓDIGO	SOLICITANTE	TOTAL	ESTADO PROVISIONAL
FPU01	MARTÍN BAJATIERRA RUIZ	79,76	SELECCIONADO
FPU02	ADRIANA TRAVE VALLS	87,13	SELECCIONADO
FPU03	ÁLVARO VECINA AZNAR	84,29	SELECCIONADO
FPU04	LUCÍA DEL SAZ DOMÍNGUEZ	82,43	SELECCIONADO
FPU05	CATALINA SMINTICA	82,74	SELECCIONADO
FPU06	JOSÉ MARÍA GARCÍA CRESPO	69,17	SELECCIONADO
FPU07			VACANTE
FPU08	CRISTINA BOLAÑOS PEÑO	69,01	SELECCIONADO
FPU09	ANDRÉS MONTORO MONTARROSO	75,33	SELECCIONADO
	ALBERTO GORDILLO RIVERO	57,63	SUPLENTE
FPU10	LUIS JIMÉNEZ NAVAJAS	78,43	SELECCIONADO
FPU11	MIGUEL MELERO ESTESO	78,26	SELECCIONADO

ID. DOCUMENTO	tG40IHsLIb		Página: 2 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MAS LOPEZ ANTONIO	05-10-2023 10:50:26	1696496148826
 tG40IHsLIb			

Anexo II.

**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONTRATO DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN PROPIO DE I+D+i, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

D./D<sup>a</sup>. , nacido/a en el día, de de , domiciliado/a en, calle  
código postal , con N.I.F. o Pasaporte nº y teléfono

Adjudicatario/a de una ayuda para la formalización de un contrato como personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, de la Universidad de Castilla-La Mancha,

**DECLARO:**

Que acepto la Ayuda para la formalización de un contrato de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i de la Universidad de Castilla-La Mancha, aceptando las condiciones señaladas en la Convocatoria publicada por Resolución de 12 de julio de 2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 18 de julio de 2023).

**CONOZCO:**

1º Que la Ayuda citada tiene una duración máxima de 48 meses en régimen de contrato predoctoral, siendo requisito esencial estar matriculado en el periodo de investigación en un programa de doctorado.

2º Que del periodo máximo de la ayuda se descontarán los periodos en que se hubieran disfrutado de contratos predoctorales similares de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 21 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.


3º Que la ayuda consta de una dotación total de 21.158,62 euros anuales, a repartir entre 14 mensualidades a lo largo de la vigencia del contrato.

4º Que la presente ayuda está sujeta a las normas sobre incompatibilidades existentes, que recoge la convocatoria y a las normas del centro al que se adscribe la misma.

En a, de de 2023

EL/LA BENEFICIARIO/A DE LA AYUDA

Fdo. D/D<sup>a</sup>.

ID. DOCUMENTO	tG40IHsLIb		Página: 3 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	05-10-2023 10:50:26	1696496148826	
 tG40IHsLIb			